

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EN EL INMUEBLE DE LA SEDE NACIONAL DEL MISMO, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DE ESTA CIUDAD, QUIENES ACUDEN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Bis; 37 Bis 1 INCISO a); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REMITIDA DE LA MISMA MANERA A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES Y PUBLICADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> ADEMÁS FUE ENVIADO UN CITATORIO PARA LA MISMA ASAMBLEA, A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INICIANDO LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS.-----

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, INFORMA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES SESENTA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.-----

**2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y LOS COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTA A LOS CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ

ALARCÓN, JAIME CERVANTES RIVERA Y TEODORO CAMPOS MIRELES, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:  
**MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.**-----

-----  
**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS. EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN. AL NO HABER INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**(ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)**

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS; 37 BIS 1; 39, 40, 43, 44 INCISOS G) Y H); 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
A LA SESIÓN ORDINARIA**

**10 DE ENERO DE 2011  
20:00 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN S U CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.
6. INFORMACIÓN IFE - TRIFE.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TESOREROS DEL ÓRGANO NACIONAL DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
9. PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
  - SE AGENDARÁN LOS ESTADOS QUE LO SOLICITEN.
10. ASUNTOS GENERALES.

CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 05 DE 2011.

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ  
(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA  
(RÚBRICA)**

-----  
-----  
**4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA DE MANERA ORDINARIA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD DE QUE FUE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL CON ANTELACIÓN Y CONOCEN SU CONTENIDO, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN, AL NO HABER OBJECCIÓN ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LO SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.-----  
-----

-----  
-----  
**5. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.** SE INICIA ANALIZANDO LOS CAMBIOS QUE HICIERA EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL GABINETE Y EQUIPO DE COLABORADORES EL FIN DE SEMANA PRÓXIMO

PASADO, CON LOS CUALES SUMAN DIECISÉIS EN SECRETARÍAS DE ESTADO EN CUATRO AÑOS DE GOBIERNO CON LA SALIDA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, C. JUAN MOLINAR HORCASITAS, QUIEN AHORA COLABORARÁ CON EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN, GUSTAVO MADERO Y DE ENERGÍA, C. GEORGINA KESSEL, A QUIEN LA PREMIAN COMO NUEVA TITULAR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, BANOBRAS. A ELLOS LOS SUSTITUYEN LOS CC. DIONISIO PÉREZ JÁCOME Y JOSÉ ANTONIO MEADE, RESPECTIVAMENTE, QUIENES ERAN SUBSECRETARIOS DE EGRESOS E INGRESOS –EN ESE ORDEN–, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA, DEJA EL CARGO EL C. LUIS FELIPE BRAVO MENA, A QUIEN SUSTITUIRÁ EL C. ROBERTO GIL ZUARTH, UNA VEZ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LE AUTORIZÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTÓ POR SEGUNDA OCASIÓN. MOLINAR HORCASITAS. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. HUMBERTO MOREIRA, GOBERNADOR DE COAHUILA CON LICENCIA, SE REGISTRÓ COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑÁNDOLO EN LA FÓRMULA LA DIPUTADA FEDERAL CON LICENCIA, C. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, COMO SECRETARIA GENERAL. CON EL TRIUNFO A SU FAVOR, ASUMIÓ DE INMEDIATO EL LIDERAZGO DE SU PARTIDO Y TOMARÁ PROTESTA EN EL PRÓXIMO MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-----

-----

**6. INFORMACIÓN IFE – TRIFE.** SE INFORMA QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL, LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON ÚLTIMO RECUADRO DE MARCACIÓN 03, PERDIÓ VIGENCIA EL UNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, POR LO QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PROCEDIÓ A DAR DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL, LAS MICAS QUE NO FUERON ACTUALIZADAS, SIN EMBARGO, EL TRÁMITE DE LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON ÚLTIMO RECUADRO DE MARCACIÓN 03, SE MANTENDRÁ EN TODOS LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL PAÍS DONDE LOS CIUDADANOS INTERESADOS ACREDITEN SU RESIDENCIA, DURANTE DOS MIL ONCE Y HASTA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE. SE ACLARA QUE LAS CREDENCIALES 03 QUE CORRESPONDEN A LOS CIUDADANOS DE ENTIDADES EN LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO COMICIOS DURANTE DOS MIL ONCE, SERÁN VÁLIDAS PARA EMITIR EL SUFRAGIO, PERO PERDERÁN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE LA ELECCIÓN, POR LO QUE SE MANTENDRÁN EN LA LISTA NOMINAL

LAS REFERENTES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, MICHOACÁN Y NAYARIT, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS DE COXQUIHUI Y JOSÉ AZUETA, EN VERACRUZ, EN LOS CUALES HABRÁ COMICIOS EXTRAORDINARIOS ESTE AÑO. LA ÚNICA EXCEPCIÓN LEGAL PARA LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL 03 EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL ES PARA LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON ESA CREDENCIAL 03, PUES PODRÁN SUFRAGAR CON ELLA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE DOS MIL DOCE, PREVIA SOLICITUD DE SU INSCRIPCIÓN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LA LISTA NOMINAL PARA RESIDENTES MEXICANOS EN EL EXTERIOR DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.-----

-----

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** CON EL PROPÓSITO DE INSTRUMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS 1; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE Y PREVALEZCA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LAS COMISIONES EJECUTIVA Y COORDINADORA NACIONALES, EL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEBERÁ DESIGNAR, Y EN SU CASO, RATIFICAR AL SECRETARIO TÉCNICO QUE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE PROMOVER POR INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL; ELABORAR EL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN POR LA MAYORÍA DE DICHA INSTANCIA NACIONAL; CERTIFICAR LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, CUANDO ASÍ SE REQUIERA; CERTIFICAR TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS TAREAS QUE LE MANDATEN LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. SE HACE HINCAPIÉ QUE LAS MISMAS FUNCIONES LAS DESARROLLARÁ PARA LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL.

*“Artículo 37 Bis 1. La Comisión Ejecutiva Nacional designará un Secretario Técnico que tendrá las siguientes funciones:*

- a) *Promover por instrucciones de la Comisión Coordinadora Nacional la asistencia de las reuniones de la Comisión Ejecutiva Nacional.*
- b) *Elaborar el proyecto de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva Nacional para su confirmación, modificación o revocación por la mayoría de dicha instancia nacional.*
- c) *Certificar las actas y acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional cuando así se requiera.*
- d) *Certificar todos los documentos del Partido del Trabajo cuando así se requiera.*
- e) *Y todas aquellas tareas que mandate la Comisión Ejecutiva Nacional.*

*El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional lo será también, de la Comisión Coordinadora con las mismas funciones señaladas en los incisos anteriores.*

*Durará en su encargo un año o menos, si así lo decide la Comisión Ejecutiva Nacional, pudiendo ser ratificado en sus funciones.”*

UNA VEZ QUE DIVERSOS ORADORES HAN HECHO USO DE LA PALABRA Y COINCIDEN AL PROPONER AL PLENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PRESENTES QUE SE RATIFIQUE AL C. SILVANO GARAY ULLOA EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA MISMA, BASANDO SUS ARGUMENTOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE HA MOSTRADO DESARROLLANDO LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN A ESE ÓRGANO TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y AL NO HABER MÁS ORADORES INSCRITOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA Y CON EL VOTO ECONÓMICO A MANO ALZADA DE SESENTA INTEGRANTES A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 Bis 1; 39, 43, 44 INCISOS g) Y h); 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE RATIFICA Y CONFIRMA AL C. SILVANO GARAY ULLOA, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, QUIEN DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES DE PROMOVER, POR INSTRUCCIONES

DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL; ELABORAR EL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA INSTANCIA NACIONAL; CERTIFICAR LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, LLEVAR EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS TAREAS QUE MANDATE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. LAS MISMAS FUNCIONES LAS DESARROLLARÁ PARA ATENDER A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EMITIRÁ LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

-----  
**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TESOREROS DEL ÓRGANO NACIONAL DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** A CONTINUACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 39 inciso f); 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES; ASÍ COMO 48 inciso b); 77 párrafos 1 inciso a); y 5; 78 párrafo 1; 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTAN LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TESOREROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA QUE PLANTEAN LA RATIFICACIÓN DE LOS CC. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y HÉCTOR QUIROZ GARCÍA, QUIENES ADEMÁS, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL ÓRGANO NACIONAL INTERNO ENCARGADO DE OBTENER, RECIBIR Y ADMINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, ESPECIAL, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ÓRGANO NACIONAL Y LO ADMINISTRARÁN, EJERCERÁN Y OPERARÁN CON FIRMAS MANCOMUNADAS, CONFORME LOS MANDATOS DE LAS INSTANCIAS NACIONALES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS LES CORRESPONDERÁ LA

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS PARCIALES, ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS VIGENTES.

**Artículo 39.-** *Son atribuciones y facultades de la Comisión Ejecutiva Nacional:*

...

- f) *Conjuntamente con la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio, a través de dos tesoreros nombrados para tal efecto por la Comisión Ejecutiva Nacional, recaudarán y administrarán las finanzas y el patrimonio del Partido del Trabajo y establecerá las normas de organización y funcionamiento administrativo de nuestro Instituto Político. Ordenar periódicamente auditorías a las finanzas Nacionales, Estatales y del Distrito Federal y a los recursos materiales de las distintas entidades del país y del Distrito Federal del Partido del Trabajo, y de manera obligatoria al término de cada proceso electoral local o federal.*

*Los tesoreros conjuntamente recibirán el financiamiento público y privado que por derecho le corresponda al Partido del Trabajo, y lo administrarán, ejercerán y operarán con firmas mancomunadas, conforme los mandatos de las instancias nacionales correspondientes.*

SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, INSTANDO A QUE INTERVENGAN EN LA DISCUSIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O DESECHAMIENTO DE LA MISMA, Y AL NO REGISTRARSE NINGÚN ORADOR, SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA A MANO ALZADA, REGISTRÁNDOSE SESENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 37, 39 inciso f); 43, 44, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE;

ASÍ COMO 27 numeral 1, inciso c), fracción IV; 48 inciso b); 77 párrafos 1 inciso a); y 5; 78 párrafo 1; 79, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE NOMBRA Y DESIGNA A LOS CC. MTRO. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA E ING. HÉCTOR QUIROZ GARCÍA, COMO TESOREROS Y RESPONSABLES DEL ÓRGANO NACIONAL INTERNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ENCARGADO DE OBTENER, RECIBIR Y ADMINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, ESPECIAL, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ÓRGANO NACIONAL, ASÍ COMO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES FINANCIEROS ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, Y LO ADMINISTRARÁN, EJERCERÁN Y OPERARÁN CON FIRMAS MANCOMUNADAS, CONFORME LOS MANDATOS DE LAS INSTANCIAS NACIONALES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS LES CORRESPONDERÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS PARCIALES, ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS VIGENTES.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EMITIRÁ LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

**9. PROCESOS ELECTORALES LOCALES:**

**GUERRERO.** SE HACE REFERENCIA A QUE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ CONSTITUCIONALES LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL QUE APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EMPATAR LAS ELECCIONES LOCALES CON LAS FEDERALES, Y POR ÚNICA OCASIÓN, LA JORNADA COMICIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO SE EFECTUARÁ EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL ONCE, Y EL CANDIDATO QUE RESULTE ELECTO, GOBERNARÁ LA ENTIDAD POR UN LAPSO DE CUATRO AÑOS Y MEDIO, DEL UNO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE AL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. EN ESOS TÉRMINOS, Y AL AVANCE DE LA CAMPAÑA,

EL ABANDERADO DE LA ALIANZA INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA AL GOBIERNO DE GUERRERO, C. ÁNGEL AGUIRRE RIVERO, TUVO EN OMETEPEC, RESPALDOS DE PRIMERA LÍNEA ENCABEZADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN. LOS SIMPATIZANTES DEL C. ÁNGEL AGUIRRE RIVERO SUSTENTARON SU OPTIMISMO EN UNA ENCUESTA QUE LE CONCEDE VENTAJA SOBRE EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ESTADO DE MÉXICO.** SE INFORMA QUE EL PASADO CINCO DE ENERO, EN UN ACTO CONVOCADO POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y APOYADO POR LAS DIRIGENCIAS NACIONALES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, EL DIPUTADO FEDERAL C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, ACEPTÓ PARTICIPAR EN LA CONTIENDA INTERNA COMO PRECANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CONSEGUIR LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA MEXIQUENSE, PUES ASPIRA A SER CANDIDATO DE LAS IZQUIERDAS SUMANDO AL PARTIDO DEL TRABAJO Y A CONVERGENCIA, PARA CONSTRUIR UN FRENTE ELECTORAL QUE PERMITA A LOS TRES PARTIDOS VOLVER A GANAR EN EL ESTADO MÉXICO Y GANAR LA ELECCIÓN FEDERAL DE DOS MIL DOCE. SE COMENTA QUE EN CUANTO SE REALIZÓ EL ANUNCIO DE LA EVENTUAL PRECANDIDATURA DEL C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL ALISTAN UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA DESCALIFICAR LA PRECANDIDATURA DEL C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ CON BASE EN EL ARGUMENTO FALAZ DE QUE SUPUESTAMENTE NO CUENTA CON LA RESIDENCIA NECESARIA EN ESA ENTIDAD. EXISTE EL GRAVE RIESGO DE QUE A LA HORA DE DECIDIR EL CASO LAS INSTITUCIONES ELECTORALES UNA VEZ MÁS CEDAN A LAS PRESIONES POLÍTICAS Y SE APARTEN DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY EN LA MATERIA. SE RATIFICA LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL SENTIDO DE RECHAZO AL ESTABLECIMIENTO DE CUALQUIER ALIANZA ELECTORAL CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD. FINALMENTE SE INFORMA SOBRE LAS ASAMBLEAS QUE SE HAN REALIZADO CON MOTIVO DE LA GIRA DEL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUIEN EL OBJETIVO, EN LA COYUNTURA ACTUAL DE LA DIRIGENCIA NACIONAL Y ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR MANTENER SU ACUERDO POLÍTICO ALIANCISTA CON EL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, ES APOYAR AL ABANDERADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

**BAJA CALIFORNIA SUR.** SE SOSTIENE QUE LAS DIVISIONES INTERNAS AFECTAN AL GOBERNANTE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL GRADO QUE EL CANDIDATO A GOBERNADOR DE LA ALIANZA PRI-PVEM, C. RICARDO BARROSO AGRAMONT, SE MANTIENE ARRIBA EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL RESPALDO DE LA C. ESTHELA PONCE, LA ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LO QUE HA AFECTADO LA SITUACIÓN DE LA COALICIÓN DE LA QUE ES INTEGRANTE EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO QUE REQUIEREN DEL APOYO DE OPERADORES POLÍTICOS QUE SE SUMEN A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS PETISTAS EN LA ENTIDAD. SE ACUERDA CON EL VOTO UNÁNIME DEL PLENO, QUE LA DETERMINACIÓN LA DEFINIRÁN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN LA ENTIDAD.-----

-----  
**10. ASUNTOS GENERALES.** NO SE PRESENTAN INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----  
UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO LAS TRES HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

-----  
**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**